



RESOLUCIÓN RAZONADA N°. 231/2014



MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

- I. Que tal como ha quedado consagrado en el Artículo 1 de la Constitución de la República, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, organizándose para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
- II. Que la salud de la población constituye un bien público, según lo establece la Constitución de la República en su Artículo 65, por lo que en virtud de la organización interna adoptada por el Órgano Ejecutivo, plasmada en el Reglamento Interno del mismo, se convierte en particular obligación y competencia de esta Cartera de Estado, el garantizar el goce de dicho bien a los habitantes de la República, así como velar por su conservación y restablecimiento.
- III. Que el Ministerio de Salud, requiere la “ADQUISICIÓN DE ORQUIDÓMETRO E INSUFLADOR-EXSUFLADOR (ASISTENTE PARA LA TOS) PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”.
- IV. Que de conformidad a justificación para la Contratación Directa para la Adquisición de Equipo Médico para Establecimientos de Salud del MINSAL, según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Decreto Legislativo No. 868, en el cual se determina que “*Siempre que en los casos de licitación o de concurso público, se declare desierta por segunda vez, procederá la contratación directa*”; así mismo en el artículo 72 se cita “*La contratación Directa solo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes*”, y en su literal f) se reitera que dicha situación puede obedecer a lo siguiente: “*Si se declara desierta por segunda vez una licitación o concurso*”. En virtud de ello se solicita la contratación directa para el suministro objeto de la solicitud de compra No. 41-2014: “CONTRATACIÓN DIRECTA EQUIPO MÉDICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”, -FONDOS PEIS, dado que fueron declarados desiertos a través de los siguientes procesos: Renglón 1: **Licitación Abierta LA 44/2012**: Equipamiento, Mobiliario e Instrumental Médico-Quirúrgico, Fisioterapia, Oficina, Informático, Redes, Video, Voz y



RESOLUCIÓN RAZONADA N°. 231/2014

Equipo de Mantenimiento de la Consulta Externa de Especialidades Médicas y Quirúrgicas del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom- Fondos PEIS- **Resolución de Adjudicación No. 113/2012. Licitación Abierta LA 26/2013:** Equipo Médico Básico, Equipo Especializado, Material para uso en Fisioterapia, Equipo para Oftalmología, Mobiliario Clínico, Mobiliario de Oficina, Equipo para voz y video, Equipo para Servicios de Apoyo, Equipo para Mantenimiento, Elementos para pruebas de Oftalmología, Instrumental, Equipo de Cómputo, Equipo de Redes y Comunicaciones; para el Edificio de Consulta Externa del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom- Fondos PEIS- **Resolución de Adjudicación No. 02/2014, Modificativa de la Resolución de Adjudicación No. 212/2014. Renglón 2: Licitación Abierta LA 38/2012:** Equipamiento Médico Básico y Especializado de radiología e Imágenes, Laboratorio Clínico y Patología, Fisiología y Rehabilitación Pulmonar, Unidad de Técnicas Pleurales, Fibronbroscopia, Instrumental, Mobiliario Clínico y de Oficina, Equipo Electrodoméstico y Material de Limpieza para Servicios de Apoyo y Equipo de Cómputo para el Proyecto, Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo y Diagnóstico en el Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña- Fondos PEIS- **Resolución de Adjudicación No. 115/2012 Resolución Modificativa de Adjudicación No. 06/2013. Licitación Abierta LA 28/2013:** Equipamiento Médico Básico y Especializado de Radiología e Imágenes, Laboratorio Clínico y Patología, Fisiología y Rehabilitación Pulmonar, Unidad de Técnicas Pleurales, Fibrobroncoscopia, Instrumental, Mobiliario Clínico y de Oficina, para Servicios de Apoyo y Equipo de Cómputo para el Proyecto, Construcción y Equipamiento del Edificio de Servicios de Apoyo y Diagnóstico en el Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña – Fondos PEIS- **Resolución Modificativa de Adjudicación No. 23/2013 de la Resolución de Adjudicación No. 162/2013. Ambos Renglones: Licitación Abierta LA 22/2014:** Adquisición de Equipo Médico Especializado, Equipo Médico Básico, Equipo y Accesorios de Laboratorio Clínico y Patología, Equipo de Fisioterapia, Equipo de Seguridad Industrial, Oftalmología y Fisiología Pulmonar para Establecimientos de Salud del MINSAL – Fondos PEIS – **Resolución de Adjudicación No. 101/2014.**



RESOLUCIÓN RAZONADA N°. 231/2014

- V. Que para la adquisición de los suministros antes mencionado se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$9,014.40 de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Compra No. 41-2014, de fecha 13 de octubre de 2014, debidamente autorizada por la Unidad Financiera Institucional.
- VI. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es procedente la Contratación Directa de dichos Suministros.

POR TANTO

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en sus artículos 71 y 72 literal f).

RESUELVE:

1. Proceder a ejecutar bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, los trámites necesarios para la **“ADQUISICIÓN DE ORQUIDÓMETRO E INSUFLADOR-EXSUFLADOR (ASISTENTE PARA LA TOS) PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”**, respetando los criterios de competencia.
2. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que realice las gestiones necesarias para la contratación directa de **“ADQUISICIÓN DE ORQUIDÓMETRO E INSUFLADOR-EXSUFLADOR (ASISTENTE PARA LA TOS) PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINSAL”**.

COMUNÍQUESE.


DR. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



